

DECRETO N° 2100

LA REINA, 23 OCT 2015

VISTOS: Numero de Orden 1023/56, de fecha 19 de Octubre de 2015, de la Oficina de Partes, que remite carta de la Parroquia Santa Rita, que solicita autorización para realizar actividad denominada "Noche de la Alegría", con venta de bebidas alcohólicas; el conforme del Administrador Municipal; artículo 19 inciso 3º, de la Ley Nº 19.925, Ley de Alcoholes; Decreto Alcaldicio Nº 7, de fecha 6 de Enero de 2015, sobre delegación de firma ; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :
=====

1. **AUTORIZASE** a la **PARROQUIA SANTA RITA**, representada por el Padre Juan Ambrosio Tapia Ubilla, para realizar actividad denominada "Noche de la Alegría", con expendio de bebidas alcohólicas, en las dependencias de la parroquia, ubicada en Avenida Alcalde Fernando Castillo Velasco Nº 7376, La Reina, el día Sábado 21 de Noviembre de 2015, en horario de 20:30 a 24:00 horas.

2. Los encargados de esta actividad, deberán entregar copia del presente decreto en la 16º Comisaría de Carabineros, como constancia de esta actividad.

3. Los encargados de esta actividad, deberán velar por la corrección del acto, especialmente en lo que se refiere a la Ley de Alcoholes y evitar los ruidos molestos.

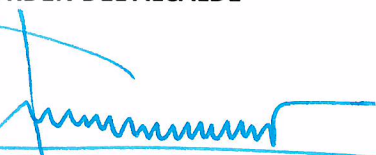
4. La Parroquia Santa Rita, representada por el Párroco Juan Ambrosio Tapia Ubilla, deberán cancelar los derechos municipales, en la Dirección de Administración y Finanzas, contemplados en la Ordenanza sobre Derechos, Concesiones, Permisos y Servicios, en el Título V, Artículo 12, Numero 16.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL
JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL
CHILE



MUNICIPALIDAD DE LA REINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
JORGE CORDOVA OBREQUE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL